



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de marzo de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0016662/2018 mediante el cual se eleva la propuesta de creación de la Carrera de Posgrado: *"Especialización en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad"*, y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales generar una oferta de formación de posgrado actual y de calidad, con apertura a nuevos escenarios, y que dé respuestas a las necesidades de formación superior en los campos disciplinares en los que se proyectan sus carreras de grado.

Que esta política se enmarca en los propósitos institucionales de la Universidad Nacional de San Luis de *"ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región y el país y los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que las promuevan"*.

Que en el año 2016, se crea el Programa de Género, Sociedad y Universidad, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de San Luis, con la Resolución Consejo Directivo N° 241/16, y en su objetivo general señalamos la necesidad de *"aportar herramientas teóricas, epistemológicas y políticas para la comprensión, conceptualización e intervención en los problemas relacionados con la perspectiva de género por parte de los distintos espacios institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de la comunidad que permitan definir y proponer acciones concretas para su transformación"*, significando el desarrollo de proyectos de extensión, de investigación, formación y asistencia técnica en la temática de Género.

Que la creación de la Carrera de Posgrado *"Especialización en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad"* propone obtener graduados que puedan: desarrollar sensibilidad de género y compromiso social respecto de las realidades en las cuales les compete intervenir, a fin de no reproducir estereotipos de género, en consecuencia, perpetuar la desigualdad; contribuir a la promoción y defensa de los derechos humanos en el campo de las instituciones públicas y privadas, generar modos de abordajes de desarrollo de políticas públicas y culturales de manera interdisciplinaria, intersectorial e interinstitucional.

Que esta carrera de posgrado contribuirá también al desarrollo de la investigación en el área de las Ciencias Sociales, identificada como un área de vacancia en el Informe Final de Evaluación Externa 2014 de la función I+D+i de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la temática de la carrera se vincula directamente con la oferta de grado y de posgrado de la Universidad Nacional de San Luis y de la Facultad de Económicas, Jurídicas y Sociales, y con las actividades de investigación y de extensión que en ella se realizan.

Que la carrera permitirá el perfeccionamiento continuo de docentes y profesionales profundizando competencias desde un enfoque interdisciplinar, constructivista y una perspectiva crítica a fin de fortalecer el compromiso con la problemática de género y con la urgencia que demanda en la intervención profesional.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-2-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión del día 10 de diciembre de 2018, luego de analizar detalladamente la propuesta presentada, aconseja al Consejo Directivo de la Facultad la creación de la Carrera de Posgrado: *"Especialización en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad"*.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en su sesión del día 13 de marzo de 2019 y constituido en comisión resolvió: por unanimidad: Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado: *"Especialización en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad"*.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Proponer la creación de la Carrera de Posgrado: *"Especialización en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad"* en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

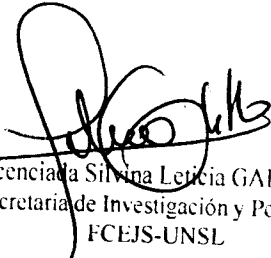
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el plan de estudios de la Carrera de Posgrado: *"Especialización en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad"* de acuerdo a los ANEXOS I y II de la presente disposición.

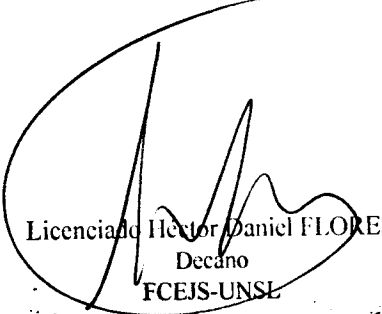
ARTÍCULO 3°.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 04/19

slg	mtt
-----	-----


Licenciada Silvana Leticia GALETTO
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL


Licenciado Hector Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO I

-1-

1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:

Especialización en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad.

2. DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN A OTORGAR:

Especialista en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR:

El Plan de Estudios es de carácter semi-estructurado.

4. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de San Luis.

5. MODALIDAD DEL DICTADO:

Presencial.

6. FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES DE LA CARRERA

6.1. Fundamentos

En nuestra actual realidad social y política, resulta ineludible que la actuación profesional tenga la capacidad de dar respuestas individuales y colectivas, de carácter público o privado que no reproduzcan las desigualdades basadas en las complejas construcciones de género sino más bien que logren restablecer derechos a la vez que contribuyan a la eliminación o disminución de las condiciones que hacen posible la violencia o discriminación contra las mujeres y las otras personas por diversidad sexual, corporal o de género. Incorporar la perspectiva de género en la formación profesional para contribuir al compromiso de una sociedad más respetuosa de la diversidad, deviene de los compromisos que nuestro Estado ha asumido con la firma de los tratados internacionales de derechos humanos. Sabemos que la incorporación de esta perspectiva, que permite desnaturalizar las construcciones de género y politizarlas, debe estar transversalizada en las currículas de grado; éstas, además, deben contener contenidos específicos. También sabemos que, si bien progresivamente este proceso se ha iniciado, el mismo es lento, fragmentado y, en la mayoría de los casos en que se trabajan temáticas relativas a los géneros y sexualidades, estas iniciativas no responden a un lineamiento institucional sino a voluntades de profesoras y profesores sensibilizada/os con las temáticas.

La ausencia o insuficiencia de una formación de grado con estas perspectivas, conlleva a que muchas veces y sin quererlo, la actuación profesional reproduzca las desigualdades de género, contribuyan a perpetuar las violencias y a mantener un acceso diferencial para mujeres, varones y otras identidades, respecto de los derechos, bienes y servicios. Esta realidad nos impone, entonces, construir espacios de formación que permitan hacer visibles las diferencias de socialización basadas en el género que se materializan en roles, estereotipos, capacidades, emocionalidades según las personas sean consideradas mujeres o varones, implica deconstruir la mirada de un supuesto sujeto neutral a las marcas de género. En mayor o menor medida, las leyes, las políticas públicas tienen un sustento epistemológico que desconocen esa diferencia de socialización en función del género.

Los diferentes saberes disciplinares, en sus expresiones hegemónicas, están sustentados, a la vez que naturalizados y de allí la dificultad para reconocerlo, en la idea de un sujeto racional con libertad y voluntad para tomar sus propias determinaciones. Se



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-2-

torna indispensable trabajar fuertemente en la formación teórica y práctica de profesionales de todas las áreas del saber, aportando herramientas de diversa índole que permitan incorporar las últimas producciones teóricas y de investigación, los resultados sistematizados de las acciones y distintas praxis de las organizaciones sociales y de derechos humanos que trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual.

Respecto de la educación y formación profesional, las normativas internacionales señalan que la educación constituye un área con una responsabilidad fundamental en la implementación de estrategias para desandar la cultura de la discriminación, la violencia y las desigualdades basadas en el género y la sexualidad. Se impone, entonces, desarrollar programas y políticas educativas que permitan formarse en derechos humanos con perspectiva de género y de diversidad sexual.

En particular, la capacitación del personal del Estado en la temática de derechos humanos con perspectiva de género y diversidad, así como en los derechos de las mujeres, constituyen una obligación por parte del Estado argentino de acuerdo a los compromisos asumidos con la firma de los tratados de derechos humanos relativos a las mujeres, en particular, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-ONU) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres (la Convención de Belem do Pará-OEA)¹, así como a las recomendaciones que han hecho los Comités que monitorean el cumplimiento de los tratados, en particular el Comité de la CEDAW. En el año 2004, éste Comité señaló al Estado Argentino² que debe fortalecer las acciones y mecanismos tendientes a lograr que *"incorpore perspectivas de género en todos sus proyectos, políticas y programas sociales y económicos"* a fin de lograr la igualdad entre los géneros y el goce de sus derechos humanos por parte de las mujeres.

Las diversas actividades académicas (docencia, extensión e investigación) que desarrollan las universidades públicas, deben dar cuenta de las realidades históricas, facilitar procesos de participación y reivindicación de derechos y no pueden estar ausentes dadas la responsabilidad y función social que son parte de los ejes fundantes de las universidades, mucho más de las públicas. De esto se impone la indispensable formación de actores universitarios quienes son los que formadores de futuras/os hacedores de prácticas y discursos que tiene la potencialidad de revertir el estatus quo, de generar posibilidades de ámbitos de vida digna de ser vivida y de hacer materializable el planteo formal de la igualdad de derechos y del principio de no discriminación.

Contribuir a la democratización del Estado y a la ampliación de los criterios de un Estado de Derecho, implica reconocer y tomar conciencia de las características antes señaladas del sujeto universal androcéntrico que subyace en el fundamento de las distintas políticas estatales. Por esta razón, la participación de actores que integran los movimientos sociales que luchan a favor de la igualdad de género, del reconocimiento de las expresiones sexuales y de identidades de género no hegemónicas, se torna ineludible en cuanto son, precisamente, esos actores sociales quienes alojan las demandas y reivindicaciones de ampliación de derechos, de goce efectivo de los mismos. Por lo cual, la formación con perspectiva de género y de diversidad resulta fundamental para que esas demandas sean traducidas en acciones de transformación de realidades históricamente injustas.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 04/19

///

¹ Convención CEDAW (ratificada en 1985). Ratificó el Protocolo Facultativo el 20 de marzo 2007. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (ratificada en 1995).

² Comité de Naciones Unidas que examinó el informe de seguimiento del cuarto y quinto informe periódico de la Argentina (CEDAW/C/ARG/5/Add 1). Sesión celebrada el 16 de julio de 2004.

Licenciado Héctor Daniel
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Silvina Lencia G. LETTO
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-3-

6.2 Antecedentes de creación

En el año 2016, se crea el Programa de Género, Sociedad y Universidad, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de San Luis, con la Resolución Consejo Directivo N° 241/16.

En su objetivo general señalamos la necesidad de *"aportar herramientas teóricas, epistemológicas y políticas para la comprensión, conceptualización e intervención en los problemas relacionados con la perspectiva de género por parte de los distintos espacios institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de la comunidad que permitan definir y proponer acciones concretas para su transformación"*, significando el desarrollo de proyectos de extensión, de investigación, formación y asistencia técnica en la temática de Género.

El Programa considera que las diversas actividades académicas que desarrollan las universidades públicas, deben dar cuenta de las realidades históricas, deben conjuntamente con las comunidades facilitar procesos de participación y reivindicación de derechos y no pueden estar ausentes dadas su responsabilidad y función social, que son parte de los ejes fundantes de las universidades.

En esta pretendida reivindicación de derechos, se hace necesario reconocer realidades, contextos, percepciones e interpretaciones tan diferentes como válidas abonando a la construcción de un Estado que no sólo reconozca ciudadanos individuales indiferenciados sobre el estereotipo masculino, dominante, sino un Estado que se constituya por la *diversidad de sujetos de la sociedad* y por los pactos que aseguren su convivencia pacífica, justa y generosa: sujetos de género, sujetos definidos por su etnicidad, los pueblos indígenas y cualquier otra comunidad que afirme una identidad colectiva para ser parte del Estado y no sólo de la sociedad.

En el marco del mencionado Programa, se están desarrollando actividades de formación tales como: trayectos de posgrado, seminarios optativos para las diversas carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, talleres en diversos ámbitos educativos y de la salud en la provincia de San Luis y acompañamiento a los/as estudiantes de la universidad en sus trabajos finales logrando la incorporación de la perspectiva de géneros en sus intervenciones. Igualmente, articula líneas de trabajo de proyectos de investigación con acciones de extensión universitaria.

En el año 2017, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, aprueba mediante Ordenanza Consejo Superior N° 33/17 el *"Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencias de género, identidad de género y discriminación de la Universidad Nacional de San Luis"*.

En el ámbito local, el Programa de Género forma parte del Consejo Municipal de Géneros, en la ciudad de Villa Mercedes, integrado por más de 30 organizaciones sociales. En el contexto regional, se está desarrollando un estudio de exploración acerca del feminicidio en la provincia de San Luis con la Asociación Psicoanalítica de Córdoba. Por lo descripto anteriormente, entendemos como fundamental la creación de una carrera, en este caso de Especialización, que pueda otorgar conocimientos y herramientas para abordar desde las teorías de género, diversas problemáticas sociales.

7. OBJETIVOS DE LA CARRERA Y PERFIL DEL EGRESADO

7.1. Objetivos

- Desarrollar y fortalecer estrategias de abordaje con perspectivas de género y de diversidad a profesionales de distintas áreas, tanto en su actuación individual y particular

Licenciado Héctor Daniel
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Silvana Lencia
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-4-

del ejercicio de su profesión, ya sea como integrantes de organizaciones sociales, agentes y funcionarios estatales.

- Promover la transversalización de las perspectivas de género en las políticas públicas a través de la formación de agentes y funcionarios estatales principalmente con responsabilidades de decisión.
- Formar a docentes e investigadores/as universitarios en las herramientas indispensables contenidos en la perspectiva de género a fin de que la misma tenga una implementación transversal en las distintas áreas del quehacer universitario (docencia extensión e investigación).
- Fortalecer la formación de profesionales, integrantes de organizaciones sociales y agentes y funcionarios estatales, organismos de derechos humanos en la visibilización de las diversas desigualdades y discriminaciones basadas en el género para transformar las prácticas y los sustentos teóricos en pos de lograr una sociedad más igualitaria respetuosa de derechos humanos.
- Lograr la apropiación de la pertinencia y necesidad del criterio del diálogo y la articulación permanente entre actores estatales, integrantes de organizaciones sociales, actores universitarios y profesionales autónomos en el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas públicas y culturales respecto de los contenidos de la carrera.

7.2. Perfil

El perfil esperado es formar profesionales con capacidades de reflexión y praxis para transformar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género en todos los ámbitos de actuación.

De manera específica se pretende que puedan:

- Desarrollar sensibilidad de género y compromiso social respecto de las realidades en las cuales les compete intervenir, a fin de no reproducir estereotipos de género, en consecuencia, perpetuar la desigualdad.
- Contribuir a la promoción y defensa de los derechos humanos en el campo de las instituciones públicas y privadas, ámbitos legislativos, de las organizaciones sociales, colegios profesionales.
- Generar modos de abordajes de desarrollo de políticas públicas y culturales de manera interdisciplinaria, intersectorial e interinstitucional.

8. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA

8.1. Requisitos de ingreso

La Especialización está destinada a graduadas/os universitarias/os de todas las disciplinas. Pueden ingresar a las mismas egresadas/os de carreras universitarias de grado o de carreras de nivel superior no universitario que tengan, al menos, 4 años de duración. En este último caso, sus antecedentes deberán acreditar que han desarrollado actividades laborales y/o académicas, en áreas o temáticas afines a los contenidos y al perfil de la carrera.

La evaluación de la pertinencia del título o la acreditación de los antecedentes será efectuada por el Comité académico.

8.2. Localización de la propuesta: Universidad Nacional de San Luis

La gestión administrativa-académica de la carrera será en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

8.3. Carga horaria total de la carrera



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-5-

La carrera "Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad" tendrá una duración de 18 meses, más 12 meses para entregar el Trabajo Final Integrador, y su dictado será de manera exclusivamente presencial.

Esta carrera tiene como propósito formar a profesionales que desarrollan sus tareas en ámbitos universitarios, ámbitos estatales, práctica profesional privada o en organizaciones de la sociedad civil.

Los ejes a bordar en la carrera a través de distintos seminarios son: teorías de género, movimientos feministas, movimiento de disidencia sexual, derechos humanos de las mujeres, estado y políticas públicas, salud, educación, derechos (no) reproductivos, medios de comunicación, acceso a la justicia, trabajo y mercado, todos desde la perspectiva de género y diversidad/disidencias. A su vez, la carrera cuenta con dos talleres de escritura y un Taller final integrador.

El plan de estudios de la carrera se organiza en 370 horas, estructuradas en 12 espacios curriculares organizados de la siguiente manera: tronco conceptual común con siete seminarios, un tronco metodológico común con tres talleres obligatorios; y tres seminarios optativos, de los cuales será obligatorio cursar dos.

Es requisito obligatorio para la obtención del título la aprobación de los 12 espacios curriculares y la presentación y aprobación del trabajo final. El mismo tiene un carácter integrador y de realización individual. El plan de estudios se integra de la siguiente manera:

Seminarios	Total de horas	Descripción
Tronco conceptual común	220 hs	Siete asignaturas de cursado común y presencial.
Optativos	60 hs	Dos de Tres seminarios optativos.
Tronco metodológico común	90 hs	Tres espacios metodológicos de cursado común y presencial: Taller I de escritura con perspectiva de género, Taller II de escritura con perspectiva de género, y un seminario metodológico para la elaboración del trabajo final.

El plan de estudios contempla que todas las actividades de formación, incluido el Trabajo Final, se realicen en no más de tres (3) años.

8.4. Organización de contenidos

La organización de los contenidos de la especialización ha sido pensada con un tronco conceptual común que aportan conocimientos de la dimensión epistemológica y teórica del campo de los estudios de géneros que dialoga y transversaliza los campos profesionales anclados en los seminarios optativos. Dicho diálogo se articula con el tronco metodológico común dado que éste se propone vincular los aportes conceptuales del saber con el hacer en distintos espacios de formación y trabajo profesional.

De este modo el objeto de esta carrera es brindar una formación integral que pueda ser planteada y realizada desde la transversalidad de conocimientos y acciones, superando una visión del conocimiento compartimentado.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Silvana Lucía C...
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-6-

8.5. Modalidades y actividades curriculares

El diseño y planificación de los contenidos se contemplan según las propuestas de las y los docentes: actividades presenciales, lectura y puesta en discusión de la bibliografía específica, problematización, análisis de casos y/o diversos abordajes en el campo profesional.

Actividades curriculares:

Tronco Conceptual Común		
Asignatura	Crédito horario	Cuatrimestre
Teorías de género, movimientos feministas	40 hs	Primer cuatrimestre
Sexualidades y movimientos de la disidencia sexual	30 hs	Primer cuatrimestre
Derechos Humanos de las mujeres y disidencias sexuales	30 hs	Primer cuatrimestre
Estado, políticas públicas y género	30 hs	Primer Cuatrimestre
Género y Salud: un abordaje antropológico	30 hs	Segundo cuatrimestre
Género y Educación: hacia una pedagogía feminista	30 hs	Segundo cuatrimestre
Sexualidad de las mujeres y derechos (no) reproductivos	30 hs	Segundo cuatrimestre
Optativos		
Género, trabajo y mercado	30 hs	Tercer Cuatrimestre
Género y acceso a la Justicia	30 hs	Tercer cuatrimestre
Género y Medios de Comunicación	30 hs	Tercer cuatrimestre
Tronco metodológico común para la elaboración del trabajo final		
Taller de Escritura con perspectiva de género I	30 hs	Segundo cuatrimestre
Taller de Escritura con perspectiva de género II	30 hs	Tercer cuatrimestre

Licenciado Néstor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Silvana Leticia GALETTI
Secretaria de Investigación y Género
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-7-

Taller de Trabajo final integrador	30 hs	Cuarto cuatrimestre
------------------------------------	-------	---------------------

Trabajo final integrador la duración de la carrera sea 18 meses, 12 más para entregar el TFI y una única prórroga de 6 meses, de esa manera estaríamos dentro de los plazos de la normativa, y ofreciendo algo que en duración es diferente a una maestría.

Para obtener el título de *"Especialista en Abordajes de problemáticas sociales desde la perspectiva de género y diversidad"* se requerirá la realización y aprobación de un Trabajo Final Integrador (TIF), el cual deberá ser presentado en el plazo de un (1) año, y una única prórroga de 6 (seis) meses, que podrá solicitarse mediante pedido formal por escrito. El TIF se ajustará a la normativa general de la Enseñanza de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis. Podrá tener alguno de los siguientes formatos: proyecto, obra, ensayo, monografía que acredite la integración de contenidos teóricos con relación a los abordajes profesionales en del cursante promoviendo, además, la integración de una perspectiva interdisciplinaria en la medida de lo posible.

El TIF será dirigido por un Director o Directora, cuyo rol será desempeñado por docentes, investigadores/as o profesionales que acrediten una trayectoria y/o antecedentes de conocimientos del campo del saber que habiliten para la orientación en la realización de trabajos finales.

El TIF deberá entregarse en copia en papel en tres ejemplares, de acuerdo a las instancias formales que establezca la Universidad Nacional de San Luis. En su caso, podrá solicitarse, además, la versión digital del trabajo.

El Comité Académico contará con 30 días para la constitución de un jurado conformado como mínimo por tres integrantes, que deberá expedirse en un plazo máximo de 60 días. El trabajo final será individual y finalizará con la defensa oral y pública en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada seminario será evaluado mediante un trabajo final según las pautas establecidas por la/el docente. El mismo, podrá referirse al análisis teórico de diversos abordajes profesionales o al diseño de posibles intervenciones profesionales que incorporen la perspectiva de género.

Se prevé el acompañamiento en todo el proceso de cursado de la carrera, a través de la articulación entre las instancias de los Talleres de escritura con perspectiva de género I y II, y el Taller de Trabajo Final Integrador.

La presencia de docentes Tutores, Implica un acompañamiento personalizado de los estudiantes durante el proceso de formación e investigación y cumplen la función de orientar en las lecturas, las tareas de investigación y los trabajos prácticos que deberán ser acreditados por los estudiantes. Supone la atención a los estudiantes que lo requieran en la sede de la carrera, en un horario pre-establecido; coordinación de grupos de lectura o sesiones de trabajo y asesoramiento individual; seguimiento y apoyo a los alumnos para la realización de las tareas de evaluación que el profesor del curso indique como también en las tareas generales preparatorias a la elaboración del Trabajo Final Integrador. El cuerpo de Tutores está compuesto por docentes integrantes del Programa de Género, Sociedad y Universidad con procesos de formación de posgrado avanzado; u otros docentes que posean iguales antecedentes.

Corresponde Ordenanza G.D. N° 04/19

Licenciada Silvia Leticia GALETTO
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL

Licenciado Néstor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO II

-1-

Desglose por asignatura, objetivos y contenidos mínimos

1- Teorías de género, movimientos feministas

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 40 horas

Objetivos:

- Analizar el colonialismo y la situación de subalternidad de individuos y grupos con especial referencia a las mujeres.
- Comprender la importancia de los estudios de género y su aporte a la visibilización de situaciones de discriminación de género, sexual, étnica y racial.

Contenidos mínimos:

Modernidad y Colonialidad. Teoría del Estado Moderno. Interpelaciones feministas sobre el Estado Moderno. El contrato social y el contrato sexual. Capitalismo, patriarcado y dominación étnico-racial, cultural-epistémica y de género-sexual. Rasgos de la colonialidad en América Latina y el Caribe. Eurocentrismo y etnocentrismo de la ciencia moderna: descolonizar el saber y reinventar el poder. Epistemologías feministas y decoloniales. Colonialidad, opresión y explotación: hacia una teoría de la justicia.

Bibliografía:

de SOUZA SANTOS, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.

---- (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana* / Año 16. N° 54. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social (julio-septiembre 2011). CESA – FCES – Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.

FRASER, Nancy (1997). ¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época "postsocialista". En: *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Colombia: Siglo del Hombre Editores-Universidad de San Andrés.

MIGNOLO, Walter (comp.) (2008). *Género y descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

MILLET, Kate (1995). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.

CURIEL, Ochy (2013). *La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Brecha Lésbica y en la frontera.

PATEMAN, Carol (1995). *El contrato sexual*. México: Anthropos-UAM.

QUIJANO, Aníbal (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

RESTREPO, Eduardo & ROJAS, Axel (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Colombia: Editorial de la Universidad del Cauca.

YOUNG, Iris (2000). *La justicia y las políticas de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

2- Sexualidades y movimientos de la disidencia sexual

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-2-

- Analizar las distintas perspectivas filosóficas, políticas, teóricas y epistemológicas que abordan las sexualidades, géneros y disidencias
- Indagar sobre la producción y análisis de sentidos sociales como modos de intervención sobre géneros y sexualidades

Contenidos mínimos:

Feminismo radical lésbico. El núcleo heteronormado del parentesco. El continuum lésbico de Adrienne Rich. Heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. Heterosexualidad como institución política. El pensamiento straight de Monique Wittig. Gayle Rubin: El tabú contra la homosexualidad y la queerización de las sexualidades marginadas. Aportes del pensamiento alemán para pensar el surgimiento histórico del binomio heterosexualidad/homosexualidad: Karl Heinrich Ulrichs, Karl Maria Kertbeny y Magnus Hirschfeld. Stonewall y las políticas de identidad gay-lésbicas. Miradas biologicistas. Miradas de la matriz cultural. Miradas posfundacionalistas. Michel Foucault y el dispositivo de la sexualidad. Deseo sexual y dimorfismo sexual. La matriz de inteligibilidad heterosexual de Judith Butler. Sexualidad y coherencia de género. Performatividad y lógica de las identificaciones. La sexualidad en la trama de la melancolía de género. La reconfiguración queer del cuerpo sexuado. Diversidad y disidencias sexuales. Pospornografía. La contrasexualidad de Paul B. Preciado. Sexualidad y psicoanálisis en la teoría queer anti-social: Guy Hocquenghem, Leo Bersani, Lee Edelman, Teresa de Lauretis, Tim Dean y Jack Halberstam. El deseo anal más allá del falo. La ética Marica de Paco Vidarte. Aportes locales en torno a las disidencias sexuales: Virginia Cano, val flores y Eduardo Mattio.

Bibliografía:

- Bernini, L. (2018). *Apocalipsis queer. Elementos de teoría antisocial*. Barcelona: Egales.
- Butler J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2008). *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad Vol 1*. México: Siglo XXI.
- Halperin, D. (2007). *San Foucault. Para una hagiografía gay*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Hocquenghem, G. (2009). *El deseo homosexual*. Madrid: Melusina.
- Jeffreys, S. (1996). *La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Madrid: Cátedra.
- Preciado, P. B. (2011). *Manifiesto contrasexual. Prácticas subversivas de identidad sexual*. Barcelona: Anagrama.
- Rubin, G. (1989) "Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad". En C. Vance (comp.). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.
- Sáez, J. & Carrascosa, S. (2011). *Por el culo. Políticas anales*. Madrid: Egales.
- Zubiaur, I. (2007). *Pioneros de lo homosexual*. Barcelona Anthropos.

3- Derechos Humanos de las mujeres y disidencias sexuales

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:

Licenciado Néstor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Silvana Feticia Gallo
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-3-

- Conocer y analizar las construcciones normativas y teóricas sobre derechos humanos desde una perspectiva de género y de disidencias sexuales.

- Conocer los desarrollos sobre el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y los derechos humanos de las personas con identidades de género, sexualidades y diversidad corporal no hegemónicas.

Contenidos mínimos:

Los derechos humanos desde la perspectiva de género. Los derechos humanos de las mujeres. Derecho nacional e internacional. Derecho a vivir una vida libre de violencia. Violencia de género: desarrollos conceptuales y normativos. Paradigmas de protección de la mujer contra la violencia. Derechos humanos de las disidencias sexuales. Estándares jurídicos de igualdad y principio de no discriminación, normativas y jurisprudencia en materia de identidades de género no hegemónicas.

Bibliografía

AUCÍA, Analía Elisabet, *"Esa loca idea de la igualdad. Sobre la persistencia de la violencia contra las mujeres"*, en Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, N° 22, Rosario, 2016.

AUCÍA, Analía Elisabet, *Sistematización de la incidencia de CLADEM en las políticas públicas y en la jurisprudencia internacional sobre violencia contra las mujeres*, CLADEM – Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las mujeres, diciembre de 2014.

COOK, Rebecca J. Derechos Humanos de la Mujer, Perspectivas Nacionales e Internacionales. Profamilia, Bogotá, 1997.

COOK, Rebecca; Cusack, Simone. Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales. Profamilia, Bogotá, 2010.

COSTA, Malena, *"El debate igualdad/diferencia en los feminismos jurídicos"*, *Feminismo/s*, N° 15, 2010

DE SOUSA SANTOS, Boaventura, *"Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos"*, en *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Bogotá, Siglo del Hombre-Uniaendes, 1998.

ESPINOSA MIÑOSO, Yuderlys, *De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de la identidad*, Revista Solar, año 12, Vol. 12, Nro. 1, Lima.

FEMENÍAS, María Luisa. Violencias cotidianas, en las vidas de las mujeres. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013.

LAURENZO, P., MAQUEDA, MA. L., RUBIO, A. (Coords.) Género, violencia y derecho. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009.

OEA. Informe sobre "Violencia contra las personas lesbianas, gays bisexuales trans e intersex en América", OAS/Ser. L/V/II. rev. 2 Doc. 36 12, noviembre 2015.

NNUU. Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina emitidas por el Comité CEDAW, CEDAW/C/ARG/CO/7, 25 de noviembre de 2016.

SEGATO, Rita Laura, *Las guerra contra las mujeres*, Traficantes de sueños – Mapas, 2016.

Casos judiciales

Caso de "Higui", Eva Analía Dejesús. Noticia periodística: *"Por lesbiana, pobre y masculina"*, Revista Anfibia, online: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/lesbiana-pobre-masculina/>

Caso LNP vs. Argentina. Comunicación N° 1610/07 Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-4-

4- Estado, políticas públicas y género

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:

- Analizar las relaciones entre Estado y sociedad y el reconocimiento de los supuestos epistemológicos de género en las políticas públicas.
- Propiciar diseños de políticas públicas con perspectiva de género.

Contenidos mínimos:

El Estado como objeto de estudio. Principales definiciones en el contractualismo, Marx y Weber. Estado y estatalidad (Oszlak). El Estado como relación social (De Souza Santos). El Estado como campo de disputa (García Linera) El Estado en Latinoamérica en el siglo XXI. Lo político, la política y la emergencia de lo social (Laclau) Lo público (Danani). La dimensión política en el abordaje de las problemáticas sociales. Políticas públicas. Modelos (Esping Anderson). Protección social, seguridad social y políticas sociales (Campana) Políticas públicas y género: tensión focalización-transversalidad. Análisis de casos. Precisiones conceptuales en torno a ciudadanía, género, feminismo(s) y diversidad (Scott, Barrancos, Segato, Bidaseca) Aportes del enfoque de género, los feminismos del Sur, y las teorías de la diversidad para la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas. Interseccionalidad y políticas públicas (Crenshaw, Platero). La gestión de lo institucional desde una mirada feminista y situada (Hermida).

Bibliografía:

BARRANCOS, Dora. "Género y ciudadanía en la Argentina". Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies. Vol. XLI: 1-2 2011, pp. 23-39

BENAVENTE, María Cristina; VALDÉS, Alejandra (2014) Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Págs 5-22)

CAMPANA, Melisa (2017) "Asistencia social y restauración neoliberal". Revista Cátedra Paralela. N°14. 2017. Rosario: UNR. Pág 13-24

CRENSHAW, Kimberlé. "Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color". En: PLATERO, Raquel [Lucas] (ed.) (2012) Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Barcelona: Edicions Bellaterra. Págs 87-124.

DANANI, Claudia (2012): "La recuperación de lo público: tres desafíos para reconstruir lo valioso y discutir el sentido". En: Arias, A., Bazzalo, A. y García Godoy, B. (comp) Políticas Públicas y Trabajo Social. Aportes para la reconstrucción de lo público. Espacio editorial. Buenos Aires.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2006) Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires). Buenos Aires: Clacso ediciones.

ESPING-ANDERSEN, Gøsta (1993): Los tres mundos del Estado de Bienestar; Valencia, Alfons el Magnánim, (primera parte, capítulo 1). Pág. 41-98.

GARCÍA LINERA, Álvaro (2010a) Conferencia: "La construcción del Estado". Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 8 de abril de 2010. URL: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/Clase-Magistral-Garc%C3%ADa-Linera-en-Sociales.pdf> Fecha de consulta: 17/02/15

HERMIDA, M (2018) "Habitar las instituciones: notas para una intervención social otra en contextos de colonialidad." Ponencia presentada en las II Jornadas Internas "Las



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-5-

Colonialidades instituidas: procesos, relaciones, estrategias". CIETP, Instituto de Estudios Críticos en Humanidades, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, CONICET. Rosario, 6 y 7 de septiembre de 2018. Disponible en [https://www.academia.edu/37390964/Habitar las instituciones notas para una intervenci%C3%B3n social -otra en contextos de colonialidad](https://www.academia.edu/37390964/Habitar_las_instituciones_notas_para_una_intervenci%C3%B3n_social_otra_en_contextos_de_colonialidad)

LACLAU, Ernesto, 2008a (2005) La razón populista. 3º reimpresión. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

OSZLAK, Oscar. Políticas Públicas y capacidades estatales. Forjando, año 3, número 5, Enero de 2014. Número especial: las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires

SCOTT, Joan W (1986) "El género: una categoría útil para el análisis histórico". American Historical Review

SEGATO, Rita. "Género y colonialidad: del patriarcado comunitario de baja intensidad al patriarcado colonial moderno de alta intensidad" En Segato, R. (2013) La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda. Buenos Aires: Prometeo Libros. Págs. 69-100.

5- Género y Salud: un abordaje antropológico

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:

- Comprender las múltiples implicancias de la perspectiva de género con el campo de la salud

- Reconocer los supuestos epistemológicos de la salud y su relación con las prácticas de cuidado, promoción, prevención, rehabilitación y tratamiento

Contenidos mínimos:

Se busca exponer y analizar la construcción histórica de la categoría género como relación social particularmente aplicada a los problemas de salud/enfermedad/atención/cuidados como proceso social y cultural. Esto lleva a considerar al género como categoría en la que deben contemplarse relaciones de poder, y que nos permite relativizar y discutir formas universales y naturalizadas de concebir los fenómenos relativos a la salud/enfermedad en los grupos humanos, a partir de las categorías diferencia, diversidad y desigualdad en el análisis de problemas concretos. Estudios de mujeres y de masculinidad. Análisis crítico de las formas del conocimiento médico y científico: androcentrismo y heteronormatividad en las ciencias médicas. Utilidad metodológica de la categoría género (en vinculación y en tensión con clase social y etnia), así como el enfoque y la perspectiva de género para el estudio de problemas de salud/enfermedad/atención y cuidados en América Latina y particularmente en Argentina.

Bibliografía:

de Keijzer, Benno (2006) Hasta donde el Cuerpo Aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina, en: Revista la Manzana. Vol I. Num I. [Disponible en: <http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/paginas/reporteBenodekeijzer.htm>

Domínguez Mon, A y Femenías, ML (2018) Cuidados en salud, derechos y género, Documento de trabajo N° 80, Instituto de Investigaciones Gino Germano: Disponible en: <http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/textos/documentos/dt80.pdf>

Esteban, ML (2003) El género como categoría analítica. Revisiones y aplicaciones a la salud.en: Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria, Vol. 3 N°1, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=915815>



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-6-

Esteban, ML (2006) El Estudio de la Salud y el Género: Las Ventajas de un Enfoque Antropológico y Feminista, en: *SALUD COLECTIVA*, Buenos Aires, 2(1): 9-20, Enero – Abril

Femenías, ML (2011) PANORAMA DEL FEMINISMO EN AMERICA LATINA en: *Labrys*, 20, Universidade de Brasília, julho-dezembro. Disponible en: www.unb.br/ih/his/gefem/labrys%2018/entrevistas/mluisa.htm

Gil, Carmen (2006) Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder en: *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 1, núm. 1, enero-febrero, pp. 22-39 Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, Organismo Internacional Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62310104>

Martín, Emily (2001) *The Woman in the Body: A Cultural Analysis of Reproduction*

Moore, Henrietta (1991) *Antropología y Feminismo*, Barcelona, Ed. Cátedra.

Tajer, Debora (2004) "Construyendo una agenda de género en las políticas públicas en salud" En "Políticas Públicas, Mujer y Salud" Edic. Universidad Nacional del Cauca y RSMLAC, Popayán, Colombia, 27-39 Disponible en:

http://salud.ciee.flacso.org.ar/flacso/Construyendo_Tajer.pdf

Viveros Vigoya, Mara (1997) Los estudios sobre lo masculino en américa latina. Una producción teórica emergente. en: *Nómada* 6, Bogotá: Universidad Central www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/648

Fuentes:

Yordi, Isabel, (1998) La política de la OMS en materia de género, disponible en: <http://quark.prbb.org/27/027024.htm>

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, (1992) Informe 21 de septiembre Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/inam/cedaw>

6- Género y educación: hacia una Pedagogía Feminista

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:

- Analizar las políticas de formación docente desde las teorías de género y feminismos.
- Problematicar el espacio del aula como producción de identidades sociales jerarquizadas.

Contenidos mínimos:

Aportes del feminismo y la teoría de género al estudio de las políticas de formación docente. Trabajo docente: de vocación a profesión de estado. Modelo de domesticidad y doble moral sexual. Trabajo femenino y feminización del trabajo docente. De la segregación en propuestas de escolarización diferenciadas a la inclusión educativa. Diferencia sexual y educación de las mujeres. División sexual del trabajo docente. Profesión docente y ética del cuidado. La escuela y los modos de producción de relaciones sexo-genéricas. El aula como espacio de producción de identidades sociales jerarquizadas. Heteronormatividad escolar en la regulación de la cotidianeidad escolar: clase, raza, género. La sexualidad como una dimensión de la subjetividad que se construye a lo largo de la vida. Ley Nacional N° 26.150/06 de Educación Sexual Integral y Programa de Educación Sexual Integral desde una perspectiva de DDHH. Experiencias y violencias en relación con la clase, la edad, el género, la sexualidad, la etnicidad. Escuelas y violencias: burlas, acoso y estigmatización. Sujetos y cuerpos sexuados.

Licenciado Héctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Silvina Leticia Galletti
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-7-

Docentes y alumnas/os ante la ESI. Pedagogías tradicionales y pedagogías críticas: cómo transitar de la ESI hacia una pedagogía feminista.

Bibliografía:

BIRGIN, Alejandra (1999). *El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas del juego*. Buenos Aires: Editorial Troquel.

BUTLER, Judith y ATHANASIOU, Athena (2017). Desposesión aporética o el problema de la desposesión. En: *Desposesión: lo performativo en lo político*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.

COSSE, Isabella (2006). Cultura y Sexualidad en la Argentina de los sesenta: usos y resignificaciones de la experiencia transnacional. En: *E.I.A.L. - Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 17 – N°1. Tel Aviv: Universidad de Tel Aviv, Facultad de Humanidades Lester y Sally Entin, Escuela de Historia, Instituto de Historia y Cultura de América Latina.

de LAURETIS, Teresa (1996). La Tecnología del Género. Revista *Mora* N° 2. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA).

ELIZALDE, Silvia (2009). Normalizar ante todo: ideologías prácticas sobre la identidad sexual y de género de los/as jóvenes en la dinámica de las instituciones orientadas a la juventud. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, UNLP, N° 1, "Juventud, familia y sexualidad". La Plata (Argentina), 2009. Disponible en:

http://www.perio.unlp.edu.ar/revistadejuventud/sites/perio.unlp.edu.ar/revistadejuventud/files/normalizar_ante_todo.pdf

FEDERICI, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Madrid: Traficantes de sueños. (cap. 2) p. 112-121-130

KOROL, Claudia (2007). "La educación como práctica de la libertad". Nuevas lecturas posibles. En: Korol, C. (comp.) *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular*. Buenos Aires: El colectivo – América libre.

LAGARDE, Marcela (2014). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo Veintiuno (cap. 2 y 3).

----- (1996). La perspectiva de género. En: LAGARDE, Marcela *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. HORAS, España, pp. 13-38.

Disponible:

http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

MORGADE, Graciela (2010). *Mujeres que dirigen poniendo el cuerpo. Poder, autoridad y género en la escuela primaria*. Buenos Aires: Noveduc. (cap.1)

MORGADE, Graciela (coord.) (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.

SÁNCHEZ BELLO, Ana (2012). La división sexual del trabajo docente: procesos discursivos y realidades sobrevenidas. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 15, núm. 3. España: Asociación Universitaria de Formación del Profesorado.

SEGATO, Rita (2018). Crueldad: pedagogías y contra-pedagogías. En: Segato, R. (2018). *Contra-Pedagogías de la Crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.

SEOANE, Viviana (2017). Reconfiguración neoliberal del sistema educativo argentino: gestión empresarial de la escuela y profesionalización docente. *IV Seminario Nacional de la Red ESTRADO Argentina "La regulación del trabajo y la formación docente en el siglo XXI"*. Facultad de Filosofía y Letras (UBA). ISBN 978-987-4923-24-0

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Silvina Leticia GARCÍA
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-8-

----- (2017). Diferencia sexual y experiencias de mujeres en la educación técnica: historias de silencios y resistencias. *La Aljaba*. Segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. Volumen XXI. Neuquén, Argentina.

----- (2016). El acoso como expresión de las violencias de género en la escuela. En: Colanzi, I., Femenías, M.L. y Seoane, V. (comp.) *Violencia contra las mujeres. la subversión de los discursos*. Rosario: Prohistoria.

WOLLSTONECRAFT, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Breve selección de textos. Biblioteca libre: Omegalfa. Disponible en [https://omegalfa.es/autores.php?letra=w#7- Sexualidad de las mujeres y derechos \(no\) reproductivos](https://omegalfa.es/autores.php?letra=w#7- Sexualidad de las mujeres y derechos (no) reproductivos)

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos

- Promover la reflexión crítica sobre algunas prácticas y discursos profesionales y culturales que obstaculizan y niegan la posibilidad de autodeterminarse sobre las prácticas sexuales y los procesos reproductivos y no reproductivos.

- Conocer las herramientas de derechos humanos, normativas nacionales y estrategias de implementación como garantías de los derechos sexuales y derechos no reproductivos.

Contenidos mínimos:

Prostitución/trabajo sexual: debates. Trata de mujeres con fines de explotación sexual. Gestación por sustitución. Interrupción legal y voluntaria del embarazo. Contracepción quirúrgica. Fertilización asistida. Debates sobre maternidades y paternidades. Delitos contra la libertad/integridad sexual. Pornografía.

Bibliografía:

AUCÍA, Analía Elisabet. *"Género y violencia sexual en contextos represivos"*, en *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*, CLADEM, 1° ed. Rosario, 2011

AUCÍA, Analía Elisabet. *"Mujeres, Sexo y Dinero. El desafío de pensar por fuera de la antinomia trabajo sexual- servidumbre sexual"*. Revista Informativa n° 7. CLADEM. Perú, 2006.

BROWN, Josefina Leonor. Los derechos (no) reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas *Cadernos Pagu*, N° 30 Campinas Jan./June 2008

CAPICÚA. Aportes para pensar la salud de las personas trans. Actualizando el paradigma de derechos humanos en salud. Producción horizontal. Disponible en: capicua.diversidad.org

CORTE IDH, en la Opinión Consultiva N° 24/2017, solicitada por el Estado de Costa Rica.

HEIM, Daniela. Prostitución y Derechos Humanos. Cuadernos Electrónicos de Filosofía Del Derecho. Grup Antigona, Universitat de Autònoma Barcelona, 2011.

DEFAGO, María Angélica Peñas. Cuerpos impugnados en las cortes argentinas. Revista Direito e Práxis, *Ahead of print*, Rio de Janeiro, 2017.

GONZÁLEZ, Noelia Igareda. La inmutabilidad del principio *"mater sempre certa est"* y los debates actuales sobre la gestación por substitución en España. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, n° 21, enero 2015.

MORÁN FAÚNDES. José Manuel. *"Religión, secularidad y activismo héteropatricarcal: ¿qué sabemos del activismo opositor a los derechos sexuales y reproductivos en Latinoamérica?"* Revista de Estudios de Género, La Ventana, núm. 47, enero-junio 2018.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-9-

ROSTAGNOL, Susana. De la maternidad elegida a no ser madre (por ahora): anticoncepción y aborto en la vida de las mujeres. Sexualidad, Salud y Sociedad -- Revista Latinoamericana. N.12, 2012, Dossier n.1.

Seminarios Optativos:

1- Género, trabajo y mercado

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:

- Problematicar los roles asignados a las mujeres en la división sexual del trabajo y su funcionalidad para la reproducción del sistema capitalista.
- Propiciar discusiones en relación a la economía desde una perspectiva de género.

Contenidos mínimos

El concepto de trabajo. Trabajo productivo y reproductivo. La división sexual del trabajo. El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, la organización social del cuidado y la economía del cuidado. Las brechas de género en el mercado laboral: tendencias nacionales y regionales. Políticas públicas para enfrentar las desigualdades de género en el mercado laboral y la organización de los cuidados.

Bibliografía:

Bach, Ana María (2015), "Género, estereotipos y otras discriminaciones como puntos ciegos" en A. M. Bach (coord.) *Para una didáctica con perspectiva de género*. Buenos Aires: Miño y Dávila / UNSAM Edita. (Pág. 30-53)

Espino, Alma (2012) "Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano". En: V. Esquivel (coord.) *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, Santo Domingo: GEMLAC – ONU MUJERES.

Esquivel, Valeria (2011) *La Economía del Cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*, Serie Atando cabos/Deshaciendo nudos, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Área de Práctica de Género, Panamá.

Esquivel, Valeria y Andrea Kaufman (2017) *Innovaciones en el cuidado. Nuevos conceptos, nuevos actores, nuevas políticas*. Berlín: FES.

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón Ediciones. Buenos Aires.

Mea, Dominique (1995) *El trabajo: un valor en vías de extinción*

ONU Mujeres. (2015). *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: transformar las economías para realizar los derechos* (ONU Mujeres ed.). Nueva York: ONU Mujeres. Pág. 3.

Pérez Orozco, Amaia (2014) *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.

Rodríguez Enríquez, C. (2013) "Organización social del cuidado y políticas de conciliación: una perspectiva económica". En: L. Pautassi y C. Zibecchi (coords) *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires: ELA - Biblos.

Rodríguez Enríquez, C. (2017) "Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes". Barcelona: Entrepueblos.

Rodríguez Enríquez, C. y G. Marzonetto (2015) "Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. IV (8).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-10-

Zibecchi, Carla (2014) *¿Cómo se cuida en Argentina? Definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA, 2014

2- Género y acceso a la Justicia:

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:

- Profundizar los conocimientos de la accesibilidad a la justicia y los mecanismos y procedimientos judiciales y administrativos.
- Dotar de herramientas teórico-prácticas a profesionales y/o agentes, que permitan abordajes profesionales con perspectiva de género,

Contenidos mínimos:

Concepto de género y de Acceso a la Justicia. -Re-victimización -Ruta crítica-Trayectoria.

Formación de los agentes que trabajen con la temática. -Acceso a la justicia: Las demandas y las limitadas respuestas judiciales frente a la heterogeneidad de los conflictos sociales. -Juzgados protectores como prueba piloto. Violencia contra la mujer y acceso a la justicia. Relación entre los conceptos de género y acceso a la justicia.

Bibliografía:

-Barbieri, Teresita de (1992). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica, pp. 147-178, *Revista Interamericana de Sociología*, VI (2-3).

-Bourdieu, P. (2007). *La dominación masculina* (5a. ed.), pp. 7-59. Barcelona: Anagrama

-Butler, J. (1997). Sujetos de sexo / género / deseo, pp. 1-20, *Revista Feminaria*, Año X, N°19, junio.

-Connell, R. 1987) Gender Regimes and the Gender Order. En *Gender and Power*. (pp.119–14) Stanford: Stanford University Press.

-González, M. G. compiladora (2016). *Violencia contra las mujeres, discurso y justicia*. 1ª ed. La Plata. EDULP.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/62451/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

- González, M.G., Galletti, H.G. (2015) Intersecciones entre Violencia de Género, Pobreza y Acceso a la Justicia: El Caso de la Ciudad de La Plata. Oñati Socio-legal Series [online], Available from: <http://ssrn.com/abstract=2611592>.

-Lamas, Marta (2007) *El género es cultura V* Campus Euroamericano Almada- Portugal.

-Osborne Raquel, y Molina. Cristina (2008). "Evolución del concepto de género. Beauvoir, Millet, Rubin y Butler". EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. N.º 15, enero-junio, pp. 147-182. Disponible en <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Empiria-2008-15-0006&dsID=Documento.pdf>

- Pautassi, L. (2011) La igualdad en espera: el enfoque de género, ps. 279-298. Lecciones y Ensayos, nro. 89.

<file:///C:/Users/manuela/Documents/2018/Especializacion%20Violencia/Pautassi%20Enfoque%20de%20género.pdf>

-Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género, Géneros, Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género, pp. 71-97.

3- Género y medios de comunicación:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-11-

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:

- Conocer las principales perspectivas teóricas y metodológicas que abordan el cruce entre comunicación y cultura, y géneros
- Abordar la articulación de comunicación, géneros y sexualidades desde una perspectiva integral de derechos y ciudadanía.

Contenidos mínimos:

Comunicación, género y derechos humanos. La comunicación como un derecho y como deber. Indicadores de género: Avances y retrocesos.

Normatividad internacional y nacional para el tratamiento de la información desde un enfoque de género. Revisión comparada legislación en Latinoamérica: Argentina, Colombia, Perú. Revisión comparada: Europa.

Esteriotipos de género en los medios de comunicación. Los discursos hegemónicos y los nuevos lenguajes en comunicación. Las TIC. Cobertura de los medios desde un enfoque de género. Los medios de comunicación como aliados de la diversidad: Casos emblemáticos. La marea verde. La Manada.

Nuestras cotidianidades: Los medios internos: "De adentro hacia afuera". Intranet, periódicos, cartelera, redes sociales.

Bibliografía:

Jiménez Pilar, Bergaza María Rosa. Género y medios de comunicación: un análisis desde la objetividad y la teoría del framing. Ed. Fragua. 2008.

Hasan, Valeria f.; Gil, Ana Soledad. La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales, el caso de argentina. Revista de Estudios de Género. La Ventana, vol. V, núm. 43, enero-junio, 2016. Universidad de Guadalajara Guadalajara, México.

Plazas, Juan F. Género y Comunicación. Ed. Fundamentos. Madrid. España. 2007.

Martín- Barbero, Jesús. De los medios a las mediaciones, Comunicación, cultura, hegemonía. Gustavo Gilli. Barcelona. 1987.

García, Marcial; López, Mabel; Ruiz, María Jesús. (Coords). Medios de comunicación y cultura: ¿cultura a medias?. Ed. Los Libros de la Frontera. 2011.

Pearson, Judy; Turner, Lynn; Mancillas, Todd. Comunicación y Género. Ed. Paidós América. 1993.

De Morales, Dennis. Por otra Comunicación: Los media, globalización cultural y Poder. Ed. Icaria. 2005.

Castells Manuel. Comunicación y poder. Alianza Editorial. Madrid. 2009.

Burch, Sally (Cord). Ellas tiene la palabra: Comunicación, Organización y Género. Área de mujeres Alai –materiales para la formación. Quito. 2006.

YOUNG, Iris Marion. Responsabilidad por la Justicia. Colección: Educación Crítica. Editorial Morata. 2012.

FEIM. Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer. Recomendaciones del Comité de la CEDAW al gobierno argentino. 2016.

Naciones Unidas. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Septiembre 1995.

Bianco, Mabel; Mariana, Winocur (Compiladoras). A 20 años de la Plataforma de acción de Beijing: objetivos estratégicos y esferas de preocupación. Documento regional de la sociedad civil Beijing +20 América Latina y El Caribe. ONU Mujeres. Nov 2015.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-12-

Tronco metodológico

1- Taller de Escritura con perspectiva de género I – II

Ambos talleres serán un proceso escritural que comenzara en el inicio de la cursada y culminara en un trabajo conjunto con el Taller del Trabajo final integrador.

Carácter: obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 60 horas

Objetivos:

- Generar un espacio de escritura con perspectiva de género, a partir de las teorías propuestas en los seminarios.
- Brindar herramientas escriturales para que las/os estudiantes elaboren un texto preliminar de su trabajo final.

Contenidos mínimos:

La lectura como herramienta de comprensión de textos abordando Feminismos y Teoría de género. Lenguaje inclusivo.

La comunicación mediante la escritura de textos. Los textos informativos y argumentativos.

Eje integrador: el proceso de escritura de como herramienta de comprensión y comunicación desde la perspectiva de género. Producción de ensayo, monografía, proyecto.

Bibliografía:

Alvarado A. y De Oto A. (editores). Alejandro De Oto. Mariana Alvarado. Karina Bidaseca. Claudia Anzorena. Paula Ripamonti. Valeria Fernández Hasan. Natalia Fischetti. Pablo Chiavazza. (2017). Metodologías en contexto: intervenciones en perspectiva feminista, poscolonial, latinoamericana. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2017. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-722-294-4 1. Metodología. 2. Investigación. 3. Feminismo. I. De Oto, Alejandro II. Alvarado, Mariana, ed. III. De Oto, Alejandro, ed. CDD 305.42

Bengoechea, M. Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares. Integrante de la Comisión NOMBRA (Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer).

Bidaseca, K. (2018). Etnografías feministas posheroicas. La lengua subalterna subversiva de las etnografías del Sur. *Pléyade* 21/ enero-junio (2018) online issn 0719-3696. issn 0718-655x / pp. 119-140. Universidad de San Martín.

Bossio, M.T. (2012). La escritura académica como proceso. Aportes educativos. Revista de Trabajo Social. Práctica de intervención pre profesional: construcción de procesos de conocimiento. Coordinadora Alicia Soldevila. Universidad Nacional de Córdoba.

Casanova López, M. y Sozzi M. (2013) Compiladores. Taller de lectura y escritura. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Freire, P. y D. Macedo (1989) De la lectura de la palabra a la lectura de la realidad. Bs. As: Paidós.

Galán, M. y Torcigliani. (2012). Procesos de construcción de conocimientos en el campo de la intervención profesional. Aportes educativos. Revista de Trabajo Social. Práctica de intervención pre profesional: construcción de procesos de conocimiento. Coordinadora Alicia Soldevila. Universidad Nacional de Córdoba.

Galvalisi, C. Compiladora. (2016). Características y abordaje de los procesos de escritura de géneros académicos. Manual de consulta para la redacción de textos académicos. Universidad nacional de Villa María.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-13-

Guía para el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género. (2017). CDMX. Ciudad de México. Coordinación de contenidos: Gerardo Sauri Suárez. Director Ejecutivo de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario. Marcela Tárrano Vázquez Mellado. Subdirectora de Educación. Integrantes del equipo de Género en la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Norma Angélica Castro García, Zurelmy Valdés Rivera, Tania Chanel Castillo García, Camilo Alejandro Ayala Mendoza, Ana Karen Rojas Dimas, Jessica Reséndiz Iglesias, Alicia Berenice Guizar Murillo, Maricela Grallet Bruno Jennifer López Boli Diana Elena Guevara Sánchez Dulce Marisol Castro Camacho, Gabriela Andrea Pérez Sánchez. Mexico.

Narvaja de Arnoux, E; Di Stéfano, M. y Pereira, C. (2000) La lectura y la escritura en la universidad. Bs As: Eudeba.

Nogueira, S. Coord. (2007) Manual de lectura y escritura universitarias. Prácticas de taller. Bs As Biblos.

Ozonas L. y Pérez A. (2004). La entrevista semiestructurada. Notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género. Centro Interdisciplinario de Estudio de Género. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Comahue.

Pereyra, S. (2014) Elaboración de monografías o informes escritos. Mimeo Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales. Universidad Nacional de San Luis. San Luis.

Rivera Cusicanqui, S. (2015). Sociología de la imagen: ensayos. Miradas ch'ixi desde la historia andina. SBN 978-987-368-10-5 (Argentina). Tinta Limón.

Taller de Trabajo Final Integrador

Carácter: Obligatoria

Modalidad de dictado: Presencial

Asignación horaria total: 30 horas

Objetivos:

- Generar estrategias de producción de conocimiento desde la perspectiva de género.
- Profundizar en los conocimientos teóricos, epistemológicos y metodológicos de un Trabajo Final Integrador de Especialización.

Contenidos mínimos:

La perspectiva de Género en el Trabajo Final Integrador (TFI) .El (TFI): motivaciones, expectativas, fortalezas de las y los Especializandos. El TFI: un texto académico (la elección del tema, la estructura, el estilo). El "*plan textual*": decisiones, organización y proceso de producción. Recursos textuales constitutivos de los escritos académicos. Modos de organización del discurso (narración, descripción, explicación y argumentación) y la redacción del TFI. El "*idioma*" de la teoría en el marco referencial elegido. El abordaje metodológico y el "*manejo*" de las herramientas de conocimiento por parte de las y los Especializando. La accesibilidad de las fuentes (bibliográficas, empíricas, etc.). El "*punto de vista*" consciente del Especializando y el diseño preliminar del TFI. El desarrollo del TFI. La estrategia de seguimiento y monitoreo en la elaboración del TFI. Roles y funciones del Director y de los Tutores de la Especialización.

Bibliografía:

Auyero, Javier (2013) Pacientes del Estado. Eudeba. Buenos Aires

BOURDIEU, Pierre; Wacquant Loic (2005) Una duda radical en Una Invitación a la sociología reflexiva. Siglo Veintiuno Editores. 327-342.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Licenciada Silvina Leticia GALIÀ
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-14-

Castro Susana (2011). *"El registro en la intervención: una reflexión epistemológica"*. En *Trabajo Social. Producciones docentes*. N° 1. Disponible en internet: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/contenidos/home.htm>

Cazzaniga Susana del Valle (2001) Metodología: el abordaje desde la singularidad. Cuadernillo temático Desde el Fondo N° 22. Centro de Documentación. FTS. UNER. Paraná.

Elizalde, Silvia. (2006) *"El androcentrismo en los estudios de juventud. Efectos Ideológicos"*. Revista última Década N° 25, Cidpa Valparaíso. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v14n25/art05.pdf>

Mendizábal, N. (2006) *"Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa"* en Vasilachis de Gialdino (coord.) Estrategias de investigación cualitativa, 65-105. Barcelona: Gedisa.

Reguillo, Rossana. (2011) De la pasión metodológica o de la (paradójica) posibilidad de la investigación. En *Tras las vetas de la investigación cualitativa* Mejía Rebeca y Sandoval Sergio Antonio (Coord.) Fondo de Cultura Económica de España.

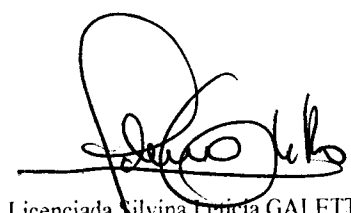
Strauss A. y Corbin J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Colombia. Ed. Universidad de Antioquía

Suardíaz, Clara Weber (2010). *"La producción de conocimiento en Trabajo Social y sus aportes a la intervención"*. Revista Escenarios N° 15. Año 10. Espacio

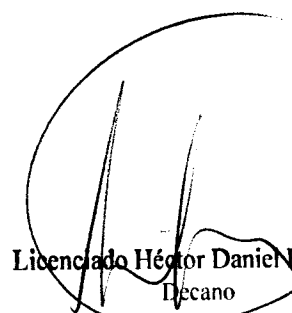
ZEMELMAN, Hugo (2005) *"Pensar teórico y pensar epistémico. Los desafíos de la historicidad en el conocimiento social"* en *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, pág 63 a 81. Antropos, España.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 04/19

.-.-



Licenciada Silvina Leticia GALETO
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS-UNSL



Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL